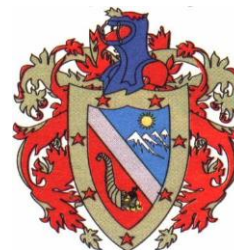


República de Colombia
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Institución Educativa "La Unión"
Vereda La Unión - Suaza (Huila)
Resolución No. 1602 del 18 de Marzo de 2026
DANE: 24177000070701 NIT: 813.013.077-2



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.002 DEL AÑO 2.026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA UNION Y YOHN JAIRO ORTIZ MOLINA.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DEL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2026 ENTREGADOS A LOS ENTES DE CONTROL DE LA I.E. LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA.
CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO NO.002 DEL AÑO 2.026
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.500.000.00
FECHA DE CELEBRACIÓN:	21 DE JULIO DE 2.026
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE JULIO DE 2.026
INTERVENTORIA:	Estará a cargo de la Aux. Administrativo de la I.E. La Unión
FECHA DE TERMINACION PLAZO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2.026
VALOR TOTAL	\$ 2.500.000.00

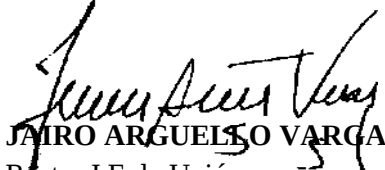
Entre los suscritos a saber: JAIRO ARGUELLO VARGAS, mayor de edad y vecina de Suaza (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 83181592 de Acevedo, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA UNION con NIT 813.013.077-2, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra YOHN JAIRO ORTIZ MOLINA también, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.084.897.923 expedida en Oporapa Huila, se reúnen con el Objeto de suscribir la presente acta de Inicio del contrato de Prestación de servicios No. 002 de 2.026; en estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE INICIO, por lo cual se deja la siguiente constancia:

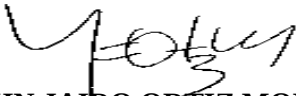
Que la presente Acta de Inicio constituye el soporte pleno para que las partes inicien cada una de sus obligaciones y mediante la presente se estipulen plena fuente de compromiso entre la Institución Educativa y el Contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Veinte y uno (21) días del mes de julio del año 2.026.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JAIRO ARGUELLO VARGAS
Rector I.E. la Unión


YOHN JAIRO ORTIZ MOLINA
CC. 1.084.897.923 de Oporapa

Correo institucional: www.union.suaza@sedhuila.gov.co
Kilómetro 24 vía Florencia Caquetá
Celular: 3123878678